



ACUERDO 015

29 MAY 2015

POR EL CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL ACUERDO 036 DE 2012, AMPLIADO POR LOS ACUERDOS 029 DE 2013 Y 028 DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO PARA VENDER SOBRE PLANOS UN LOCAL DE HASTA 500 M2, DENTRO DEL PROYECTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 constitucional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO._ Ampliense las facultades concedidas en el Artículo Cuarto del Acuerdo 036 de 2012, ampliado por los Acuerdos 029 de 2013 y 028 de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 26 de mayo de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 21 de mayo de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 26 de mayo de 2015.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal ARMANDO AGUILAR TRUJILLO.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL, Alcalde Municipal (E).


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 28 de mayo de 2015.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

| | | | |
|---|----------------------|--------------------|---------------|
|  | SECRETARIA EJECUTIVA | CODIGO: F-GD-CO-02 | Página 1 de 1 |
| | SANCION ACUERDO | VERSIÓN: 1 | |

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 29 de Mayo de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
 Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 29 de Mayo de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTIN SILVA
 Alcalde Municipal

| | |
|--|--|
| Proyectado por: TATIANA QUINAYAS | Aprobado por: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: TATIANA QUINAYAS | Nombre: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA |
| Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho | Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho |